

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 5.686/2015

La Comisión Especial de Cuentas de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2015, conoció y dictaminó favorablemente el 1er. Ex-

pediente de Baja de Obligaciones de la Diputación de Córdoba 2015.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y Base número 36 de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Córdoba para el ejercicio 2105, se expone al público por el plazo de 15 días hábiles durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

RELACION DE OBLIGACIONES

PRESCRIPCIÓN: NO CONSTA RECLAMACION POR LOS ACREEDORES (artículo 25 Ley 47/2003, General Presupuestaria)

TERCERO	CONCEPTO	Importe (€)
A14087126 Saneamientos de Córdoba SA	Fra 1-0317751 de 26-10-2007. Tasa de Higiene pública y tratamiento de residuos Finca El Aguilarejo Facturación SEPT/OCT 2007	166,32
A14234769 INTUCAR, SA	FRa. 97/10 de 23-12-2010, Emisión cuñas publicitarias Radio Montoro sobre campaña "en la Calle como en tu casa".	161,07
	TOTAL	327,39

BAJA POR RENUNCIA DEL INTERESADO

TERCERO	CONCEPTO	Importe (€)	OBSERVACIONES
80157772N Jorge Olmo Fernández	Ayuda Estancia países UE para jóvenes desempleados de Córdoba y provincia proyecto ELMER Juventud	640,00	Presenta renuncia el 15-01-2015 Expte GEX 2014/4180
	TOTAL	640,00	

Córdoba, a 23 de septiembre de 2015. El Diputado Delegado

de Hacienda, Vicepresidente 4º, Fdo. Salvador Blanco Rubio.